

ano del Setto; reunidos en la Sala Capitular en Serion
 ord^a los Sres del Ayunt. const. De ella q^d subscri-
 biran, bajo la presidencia del Sr. M.^e D. Jose de Bue-
 da, la declaro abierta y concedio la palabra a mi
 delio para la lectura de la acta anterior, leida y
 hallandola conforme, quedo aprobada.

Aseguida se leyeron los Boletines ofic^{es} mun-
 48 al 51 inclusive; y S. S. quedaron enterados de su
 contenido, acordand se guarden y cumplan la,
 ordenes que contienen.

Teniendo este Ayuntamiento credito pendiente de co-
 bro en las oficinas del Estad, por lo que se le adeuda
 alposito de esta Villa, se autoriza desde luego al Sr
 Presidente para que en nombre de la corporacion
 otorgue un poder a favor de D. Julian Jimenez
 oficial Gerente del Ministerio de la Gobernacion
 para q^d gestione lo conveniente, hasta rein-
 tegrar a los fondos de dicho establecim^{to} de los alcances
 q^d tenga, quedand a favor del apoderado el
 medio por ciento de todas las cantidades que rea-
 lice).

En vista del mal estado en que se encuen-
 tran la mayor parte de las calles de esta Po-
 blacion, y siendo una imprescindible nece-

